



AYUNTAMIENTO
DE ALBATANA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Unión Europea
Fondo Social Europeo



En los despachos de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, siendo las ocho horas del día tres de febrero de dos mil veinte; se constituye la Comisión de Valoración nombrada mediante Decreto Presidencial n.º 1134 de 24 de abril de 2019, encargada de la selección de personal que ha de trabajar en el Plan Extraordinario para el Empleo de Castilla La-Mancha, en el año 2019, para resolver la reclamación presentada por D^a María Antonia Podio Moreno, presentada ante el Ayuntamiento de **ALBATANA**.

Se hace constar que la presente selección se realiza conforme a lo establecido en la Orden de 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden de 165, de 16 de octubre de 2019; sobre Cofinanciación del Fondo Social Europeo, que dice: “El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a la prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha” a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma”.

Formada por los siguientes vocales:

- Dña. Rosa Coy Sánchez. (Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial)
- Don Carlos Utrilla Navarro (Secretario Interventor de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete)
- Don José Montero Larrey.(Secretario Interventor de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete)

Vista el acta del día 16 de enero de 2020 y comprobado el error en la valoración de D^a María Antonia Podio Moreno, se procede a la modificación de la selección quedando como sigue:

MUJERES:

- D^a Alicia Ibarra Vera485Z
- D^a M^a Luz del Ramo Perez.....431X



Acta reclamación Albatana - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.1545551 - 03/02/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCXXA9-EXR6YTNT

Hash SHA256:
fJ9otOJ9qfVSIKFZaO
PVgEDYjEH1+s9fVgd
KXjTSCic=

Pág. 1 de 2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)



AYUNTAMIENTO
DE ALBATANA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Unión Europea
Fondo Social Europeo



RESERVAS:

- D^a María Gallardo Cano.....914K
- D^a Juana Francisca García Delegido.....886M
- D^a M^a Antonia Podio Moreno.....956X
- D^a M^a Fe López Hernández.....762M
- D^a Julia Ortiz Cantos.....029E
- D^a Josefa García Higuera.....026M
- D^a Ana María Pérez Martínez.....627P
- D^a Dolores Castillo Lencina.....909Q
- D^a M^a Soledad Barba Muñoz.....490R
- D^a Francisca García Delicado.....017T

HOMBRES:

- D. José Manuel García López.....240P
- D. Ildefonso Martínez Sánchez.....934X

No obstante el Ayuntamiento de Albatana con su superior criterio, comprobará toda la documentación aportada y requisitos pedidos antes de llevar a cabo la elaboración de los respectivos contratos y que los trabajadores que renuncien a trabajar, deberán hacerlo por escrito. Igualmente el Excmo. Ayuntamiento de Albatana procederá a publicar la relación que consta, concediendo un plazo de diez días para posibles reclamaciones.

En prueba de ello, firman la presente siendo las nueve horas del día arriba indicado.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Acta reclamación Albatana - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.1545551 - 03/02/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
fJ9otOU9qfVSIKFZaO
PVgEDYjEH1+s9fVgd
KXjTSCic=

Código seguro de verificación: PCXXA9-EXR6YTNT

Pág. 2 de 2